

EL CISMA DE EL PALMAR DE TROYA

(Viene de la pág. anterior)

to, porque las apariciones se prodigaban de tal forma que hasta el entonces recientemente fallecido padre Pío de Pietrelcina dicen que menudeaba en los coloquios de los videntes.

Las cosas comenzaron a salirse de madre, escapaban decididamente al control de las autoridades religiosas, porque ante el histerismo colectivo, la credulidad ciega o el fanatismo aprovechado, poco podrían las condenas o las amenazas de penas canónicas.

El 31 de marzo de 1970, las estimaciones daban entre 30.000 y 40.000 el número de congregados junto a «La Alcaparrosa». Este número fue altamente superado el día 15 de abril, ya que uno de los videntes, Clemente Domínguez Gómez, sevillano, aseguró que la Virgen le había pedido que en esta nueva fecha se congregaran los enfermos en el lugar de las apariciones.

Más de dos kilómetros de coches ocupaban la carretera a ambos lados. Habían llegado expediciones desde Cataluña, Santander, Murcia, Galicia, incluso de Canarias y de algunos países extranjeros. Incluso algunos sacerdotes y religiosos, bastantes religiosos, que dirigían en rosario a los grupos. De este modo, una parte de la Iglesia jerárquica se hacía presente en El Palmar, perteneciente sin duda al sector más integrista, que no dudó en enarbolar los sucesos de Utrera como bandera de enganche para la «contrarreforma» que oponer a la nueva mentalidad creada tras el Concilio Vaticano II

ESTIGMATIZADOS

Todos pretenden ver, todos dicen escuchar las voces, todos comunican fácilmente con los seres celestiales. La demencia colectiva aporta casos singulares, se hacen declaraciones en profusión, no hay impedi-

mentos, no hay pudor ante los informadores.

En el Palmar hay muy pronto hasta estigmatizados. No uno ni dos, sino varios. En marzo de 1970 se airean declaraciones de María Luisa Vila, casada con un secretario judicial de Utrera, cinco hijos. «María Luisa, de 45 años, natural de Alicante, vecindada en Sevilla —escribía para Cifra Manuel Molina— nos muestra sus manos. Efectivamente, podemos apreciar en ellas dos heridas, perfectamente iguales, y en los mismos lugares de cada mano, justamente en el centro de cada una de las palmas. Son como dos pequeños orificios de casi medio centímetro de anchura y otro tanto de profundidad».

Asegura María Luisa Vila que le aparecieron el martes santo, en el Palmar de Troya. «Comencé a ver un resplandor muy grande en el cielo. Después el Señor, con túnica morada y una corona de espinas. Me dijo algunas cosas y luego se me acercó. Entonces, quitando una espina de su corona, me clavó con ella en la frente y en las manos. Yo sentí un dolor profundo y ahora...» Varios médicos la examinaron pero por el momento no había emitido dictamen alguno. «Sólo diré —añadía la estigmatizada— que acepto y acato plenamente el parecer de la Iglesia en todo esto».

CLEMENTE

El segundo estigmatizado de el Palmar de Troya fue Clemente Domínguez Gómez, de 24 años, en 1970. El relato completo apareció en el diario «Sevilla» del 25 de abril. El relato, claro estaba, correspondía al protagonista, quien aseguraba que unos días antes, de madrugada, tuvo la aparición del estigmatizado italiano padre Pión el cual le provocó sus pretendidos estigmas. Aprovecha el joven sevillano para anunciar que cumple mandato sobrenatural al transmitir la convocatoria para el día 15 del mes siguiente, a fin de que los enfermos se congreguen en el Palmar. El periodista que lo entrevista dice que presenta dos agujeros en el anverso de sus manos, en lugares simétricos. El diario sevillano recogía la noticia «por su humana curiosidad», pero haciendo reserva sobre el caso.

Recientes fotografías de Clemente —ahora llamado el «Padre Clemente»— de quien escribiremos con más extensión, le muestran con una gran cruz

sobre su frente, pero este nuevo estigma no aparece ya cuando el pasado 31 de diciembre de 1975 posa con sus compañeros tras su ilícita ordenación sacerdotal por un arzobispo vietnamita.

CONDENA

Era tal la repercusión de los continuados hechos de el Palmar, donde todo lo santo era utilizado y amalgamado, que el cardenal de Sevilla, obispo titular de la zona, tuvo que pasar de las reservas a la clara desautorización. Con fecha del 18 de mayo de 1970: «Queremos manifestar —viene a decir— que, estudiados todos los elementos que han llegado a nuestro conocimiento sobre estos fenómenos, no solamente no aparece en ellos nada que presente caracteres probables de intervención sobrenatural, sino que, por el contrario, existen muy serios motivos para estimar que se está produciendo una verdadera histeria colectiva de tipo supersticioso, muy ajena a la verdadera devoción, que puede confundir a muchas personas y causar estragos en la fe. En consecuencia, prohibimos la celebración de todo rito público y religioso en el mencionado lugar. Pedimos a los sacerdotes y religiosos que no hagan acto de presencia en ninguna de aquellas manifestaciones, mientras no fueren expresamente autorizados...»

F. C. (Continuará)

Declaraciones de Areilza a «Cambio 16»

«En el objetivo final de lograr una democratización estamos todos de acuerdo»

«Llevo un mes en el Gobierno y no he notado ninguna interferencia en lo que se puede llamar el ejercicio del poder»

MADRID, 15.— (De nuestra Redacción, por F. Boil). «El eufemismo es una de las condiciones fundamentales del hombre público para evitar herir innecesariamente suspicacias o recelos. Pero el presidente no ha utilizado eufemismos y ha hablado claramente a «Newsweek» y lo que diga el presidente tiene para nosotros el valor de ser una opinión autorizada. Pero no veo

inconveniente a que a un partido se le llame equipo, asociación o cualquier otra cosa. Lo importante es que sean grupos autorizados para mantener una cohesión ideológica dentro de una norma legal».

Así se ha expresado, durante su reciente visita a Alemania Federal, el ministro español de Asuntos Exteriores, señor Areilza, en una entrevista exclusiva concedida al corresponsal en la RFA de «Cambio 16», José Comas, y que publica el citado semanario en su último número.

EL CONSEJO DEL REINO SE REUNIRÁ EL DÍA 22

MADRID, 15. — El Consejo del Reino ha sido convocado para reunirse el próximo día veintidós de enero en el palacio de las Cortes.

El motivo de esta convocatoria es para dar posesión de sus cargos a los vocales y suplentes de la ponencia asesora que ha de dictaminar los recursos de contrafuero. (CIFRA)

EL PODER EN ESPAÑA

Respecto a la estructura del poder en España, dice el ministro: «Hay un Rey que es el soberano. Hay también un jefe de Gobierno y los ministros que forman el gabinete. Estos tienen unas funciones determinadas y ejercen el poder ejecutivo. Las Cortes ejercen la función legislativa y luego, a distintos niveles, los sindicatos, las diputaciones, los ayuntamientos, etc. Cada uno tiene su parcela del poder. ¿No es así un sistema político?»

«La pregunta sobre quién tiene el poder en España me parece obvia. Hasta ahora, las estructuras dirigentes nos han permitido seguir la línea que queremos. Yo llevo un mes en el Gobierno y no he notado ninguna interferencia en lo que se puede llamar el ejercicio del poder. Es un gobierno que funciona y toma decisiones que se obedecen».

Recordando su anterior visita a la República Federal, en 1970 dice el señor Areilza: «...en cuanto a mis diferencias con mis compañeros de entonces, no creo que sean sustanciales. Estamos en la misma línea con ritmos distintos de marcha y objetivos diferenciados. El señor Satrústegui, el señor Ruiz Giménez y el señor Tierno Galván, que eran mis compañeros en aquella ocasión, propugnan una democratización de la vida española desde distintos ángulos y por distintos caminos. En el objetivo final de lograr una democratización estamos todos de acuerdo».

SOLO DIFERENCIAS DE MATIZ

Y añade: «Una gran parte de los cinco puntos que hace seis años expusimos a Schell se van a realizar probablemente antes de dos años. Yo no creo que haya diferencias más que en el matiz y la credibilidad. Los que quieren creer en mi buena fe y sinceridad de propósitos, que lo hagan. A los que no quieren creer, les dejo entera libertad de atacarme, criticarme y decir lo que les parezca».

El ministro español habla también de la posible reanudación de relaciones diplomáticas con la Alemania del Este (que retiró a su embajador, tras las ejecuciones de setiembre último), y asegura que «España no ha hecho nada más que tomar acta de que el embajador se ha retirado y ha clausurado la representación. A ellos les corresponde dar el paso para la normalización de relaciones».

Un grupo de accionistas de «Faces» gana un pleito al encabezado por Calvo Serer

Solicitaban la anulación de la junta extraordinaria en la que fueron nombrados varios consejeros propuestos por éste

Ahora le exigirán responsabilidades por la voladura del edificio «Madrid»

MADRID, 15. — El grupo de accionistas de «Faces», propietaria del diario «Madrid», que litigó contra el grupo de accionistas encabezado por Rafael Calvo Serer, ha ganado un pleito definitivamente a éstos.

Se trataba en el pleito de que el grupo de «Faces», encabezado por Alberto Villamor Azua, solicitaba la anulación de la junta extraordinaria de la sociedad, celebrada el 4 de septiembre de 1972, junta que fue convocada judicialmente a instancias del señor Calvo y en la cual fueron nombrados consejeros propuestos por el mismo, figurando en puestos clave Antonio García Trevijano Forte, abogado, en unión de sus compañeros de despacho, y Pedro Moreno Segura, quien en la junta representó a las acciones del señor Calvo.

Consiguieron tales nombramientos el señor Calvo al tener una mayoría de acciones adquiridas por medio de un crédito concedido por «Sociedad Anónima de Fomento» (S.A.F.) entidad que concedió a tal crédito por medio del grupo Villamor a accionistas de la misma sociedad.

Demandó el grupo del señor Villamor al del señor Calvo en solicitud de anulación de la citada junta y sus acuerdos, y la Audiencia Territorial

de Madrid dictó sentencia en la cual estimaba la acción del grupo del señor Villamor, basada en que no habiendo cumplido el señor Calvo las obligaciones impuestas por la adquisición de las acciones, como era el pagar el precio de las mismas, estaba impedido para promover la junta en cuestión.

Contra la sentencia de la Audiencia Territorial recurrió el grupo del señor Calvo y la sala primera del Supremo ha dictado sentencia en la cual desestima el recurso y confirma totalmente el texto judicial recurrido.

El Supremo, en su sentencia, hace referencia a otras obligaciones de observancia inexcusable para el señor Calvo, especialmente la prohibición de disponer de los bienes de la sociedad. El tema no ha sido tratado en este pleito, limitado únicamente a obtener la nulidad de la junta y los nombramientos efectuados en la misma, pero naturalmente, el grupo de accionistas que ha ganado este pleito volverá a litigar para pedir responsabilidades al señor Calvo sobre la disposición de tales bienes de «Faces», y, sobre todo, de la voladura del edificio «Madrid» que, como dice el Supremo, era de la propiedad de la sociedad y, por tanto, de los accionistas que han ganado este pleito. — (CIFRA).

ESCALERAS REBAJADAS
Escaleras tubo de acero, esmaltadas al fuego en tres, cuatro, cinco y seis peldaños. ahora a precios que no volverá a encontrar. Es una oportunidad que le ofrece Barros Grandes Almacenes.

CONTINUA LA GRAN OFERTA ESPECIAL DE
TELEGAL
Televisores, Electrodomésticos en general. Artículos regalo, Cristalerías, Lámparas, figuras.
¡¡TODO A PRECIOS DE VERDADERO ASOMBRO!!
¡Aproveches! Vea las dos plantas comerciales de
TELEGAL MENENDEZ PIDAL MP (Zona estación)

SE NECESITA SEÑORITA PARA DEPENDIENTA DE PERFUMERIA
RESERVA ABSOLUTA PARA COLOCADAS
Interesadas presentarse en OFICINA DE COLOCACION.
Oferta: 20.155